



Reynosa

GOBIERNO MUNICIPAL

1

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

OFICIO NÚMERO: SAY-6312/2013

ASUNTO: SE ENVÍA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO A PERMUTAR UN PREDIO PROPIEDAD DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL A FAVOR DEL C. GILBERTO GUERRA GUERRA, ASÍ COMO LA DONACIÓN DE 2-00-00 HECTÁREAS DE DICHO PREDIO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA FEDERAL.



Cd. Reynosa, Tamaulipas; a 18 de septiembre de 2013

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

Por este conducto, hacemos de su conocimiento que con fecha 17 de septiembre del año Dos Mil Trece (2013), mediante la Quincuagésima Sexta Sesión de Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, que se llevó a cabo en forma Extraordinaria, celebrada en la Sala del Pleno de esta Presidencia Municipal; fue aprobada la celebración de permuta entre el R. Ayuntamiento y el C. Gilberto Guerra Guerra; así como, la autorización de la donación de un inmueble al Gobierno Federal para la construcción de las instalaciones de la Policía Federal en Reynosa, Tamaulipas.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes, de conformidad con el Artículo 49, fracciones II, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, es de solicitarse, la autorización de celebrar la permuta antes referida, así como la publicación en el Periódico Oficial del Estado; al efecto, se remite la siguiente documentación:

1. Iniciativa correspondiente.
2. Copia certificada del acuerdo del R. Ayuntamiento de Reynosa, 2011-2013, correspondiente a: Lectura de Correspondencia: Oficio N° PF/DSR/CET/4879/2013, emitido por el C. Luis Gerardo Olvera Vázquez, Comisario Coordinador Estatal de la Policía Federal, División de Seguridad Regional, mediante el cual solicita la donación de un predio Municipal para establecer su cuartel de operaciones.
3. Copia certificada del acuerdo del R. Ayuntamiento de Reynosa, 2011-2013, correspondiente a la Aprobación, para que el R. Ayuntamiento de Reynosa,



Tamaulipas

ESTADO FUERTE PARA TODOS

www.reynosa.gob.mx



Tamaulipas, permute predios de la Hacienda Pública Municipal a cambio de inmueble propiedad del C. Gilberto Guerra Guerra, así como el cambio de destino y uso de suelo.

4. Copia certificada del acuerdo del R. Ayuntamiento de Reynosa, 2011-2013, correspondiente a la Aprobación de la Donación de predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal al Gobierno Federal para uso de la Secretaría de Gobernación, en su Órgano Administrativo desconcentrado Policía Federal, para la edificación de las instalaciones de la Estación de Policía Federal Reynosa.

POR LA PARTE AFECTADA:

5. Escrito signado por el C. Gilberto Guerra Guerra, mediante el cual exprese la conformidad con que se realice la permuta de inmuebles, aceptando las propuestas realizadas por el R. Ayuntamiento.

6. Copia de identificación del C. Gilberto Guerra Guerra, expedida por el Instituto Federal Electoral con folio N° 0000046943043.

7. Copia Certificada de la Escritura Pública N° 1186, correspondiente al Contrato de Compra-Venta, así como Certificado de Libertad de Gravamen de la Finca Urbano N° 24767, así como Avalúo Pericial N° 20845.

8. Plano Oficial de Subdivisión del Rancho "El Golfo" Propiedad del C. Gilberto Guerra Guerra.

POR EL R. AYUNTAMIENTO:

9. Oficio N° DPM. 264/2013, emitido por la Dirección de Patrimonio Municipal, informando las propuestas de inmuebles pertenecientes a la Hacienda Pública Municipal que son susceptibles de otorgar en permuta al C. Gilberto Guerra Guerra.

10. Copia Certificada del Instrumento Público correspondiente a Escritura N° 5794, sección Primera, N° 6313, legajo 2-127, de fecha 17 de septiembre del año 2002, en base al certificado emitido por el Registro Público de la Propiedad y Comercio, correspondiente al Contrato de Donación de la Col. Lomas de Jarachina a favor del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tam., Avalúo Pericial, imágenes fotográficas.

11. Copia Certificada del Instrumento Público correspondiente a Escritura N° 4525, con certificado de Registración de entrada N° 53711/2010 en base al certificado emitido por el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, correspondiente al Contrato de Donación del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes IV, a favor del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tam., Avalúo Pericial, imágenes fotográficas.





Reynosa

GOBIERNO MUNICIPAL

3

12. Copia Certificada del Instrumento Público correspondiente a Escritura N° 13109-CD-XL1X, sección Primera, N° 2857, legajo 2-058, de fecha 16 de mayo del año 2001, en base al certificado emitido por el Registro Público de la Propiedad y Comercio, correspondiente al Contrato de Donación de la Conjunto Habitacional Loma Blanca a favor del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tam., Avalúo Pericial, imágenes fotográficas.

DONACIÓN AL GOBIERNO FEDERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA FEDERAL EN REYNOSA, TAMAULIPAS:

13. Oficio N° PF/DSR/CET/4879/2013, signado por el C. Luis Gerardo Olvera Vázquez, Comisario de la Coordinación Estatal de la Policía Federal, División de Seguridad Regional, mediante el cual realiza una exposición de motivos por los cuales requiere que el R. Ayuntamiento de Reynosa otorgue la donación de un predio de aproximadamente dos hectáreas, para la construcción de su cuartel.

14. Oficio N° PF/DSR/CET/6322/2013, signado por el C. Luis Gerardo Olvera Vázquez, Comisario de la Coordinación Estatal de la Policía Federal, División de Seguridad Regional, en el que expresa la conformidad con la propuesta del inmueble que el R. Ayuntamiento de Reynosa, estará en posibilidades de otorgar en donación al Gobierno Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO REELECTIVO, NO REELECCIÓN"

LIC. JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. AMADO LINCE CAMPOS
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

c.c.p.- Ing. Egidio Torre Cantú.- Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas.
c.c.p.- Lic. Rafael González Benavides, Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.
L'JEVS/L'ALC/'I'gmv



Tamaulipas
ESTADO FUERTE PARA TODOS

www.reynosa.gob.mx



Reynosa

GOBIERNO MUNICIPAL

Dependencia: Presidencia Municipal

Área: Secretaría del R. Ayuntamiento

Asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se autorice al R. Ayuntamiento de Reynosa a permutar un predio propiedad de su hacienda pública municipal a favor del C. GILBERTO GUERRA GUERRA, así como la donación de 2-00-00 hectáreas de dicho predio a favor del Gobierno Federal para la construcción de las instalaciones de la Policía Federal.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 17 de septiembre de 2013

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.**

LIC. JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS, Presidente Municipal Constitucional del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 64 fracción IV de la Constitución Política Local y 49 fracción II del Código Municipal, comparezco ante esa Honorable representación popular, promoviendo Iniciativa de Decreto mediante la cual se autorice al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas; a permutar un predio propiedad de su hacienda pública municipal a favor del C. GILBERTO GUERRA GUERRA, así como la donación de 2-00-00 hectáreas de dicho predio a favor del Gobierno Federal para la construcción de las instalaciones de la Policía Federal, bajo los siguientes: -----

----- CONSIDERANDOS -----

--- **PRIMERO:** Que el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, en fecha 08 de julio de los corrientes, recibió oficio N° PF/DSR/CET/4879/2013, signado por el C. Luis Gerardo Olvera Vázquez, Comisario de la Coordinación Estatal de la División



Tamaulipas

ESTADO FUERTE PARA TODOS



de Seguridad Regional de la Policía Federal, mediante el cual expone los motivos por cuestiones de riesgo, por la insuficiencia en el espacio mínimo requerido para el buen funcionamiento y operatividad, que representa la ubicación actual de las instalaciones que ocupa la Policía Federal en esta ciudad, mismas, que no son propiedad de la Institución. Esto entre otros puntos a desfavor; por tal motivo solicita el apoyo de este R. Ayuntamiento para la donación de un inmueble con una superficie mínima de 2-00-00 hectáreas, que se encuentre ubicado en la periferia de la mancha urbana, con ello estar en posibilidades de iniciar las gestiones y se autorice el presupuesto para la construcción de instalaciones estratégicas y funcionales. ----- .

- - - **SEGUNDO:** Que el Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, actualmente no cuenta con un inmueble que reúna las características requeridas en la solicitud antes mencionada, por tal motivo la Comisión de Patrimonio Municipal, en coordinación con la Secretaría del R. Ayuntamiento, la Dirección de Patrimonio Municipal y la Dirección de Predial y Catastro, se dieron a la tarea de localizar a los propietarios que contaran con un inmueble que reuniera las características mínimas requeridas y que sobre todo estuvieran en la mejor disposición de colaborar con el Ayuntamiento de Reynosa y el Gobierno Federal por conducto de la Policía Federal para llevar a cabo una permuta entre la autoridad municipal y el particular. ----- .

- - - **TERCERO:** Que después realizar las investigaciones correspondientes, fue seleccionado un terreno rústico, denominado "Rancho El Gofó", propiedad del C. Gilberto Guerra Guerra, por tal motivo, se llegó a la determinación de mandarlo citar a las oficinas de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para sostener una reunión y exponerle el tema que nos ocupa. ----- .





- - - **CUARTO:** Que el C. Gilberto Guerra Guerra, al escuchar la exposición de motivos que las Autoridades Municipales expusieron se pronuncio a favor del proyecto de la construcción de las instalaciones de la Policía Federal, aceptando otorgar en permuta predio de su propiedad a cambio de inmuebles pertenecientes a la Hacienda Pública Municipal, siempre y cuando sean acorde a los valores catastrales vigentes. -----

- - - **QUINTO:** Que el C. Gilberto Guerra Guerra, es propietario de un terreno rústico, denominado "Rancho El Golfo" con una superficie total de 385-65-76.26 hectáreas, con las siguientes medias y colindancias:

Al Norte en: 818.00 ml con Propiedad del Sr. Lic. José Abel Soberón

Al Sur en: 2354.70 ml con la Carretera Reynosa - Monterrey

Al Oriente en: 1199.10 ml con Propiedad o posesión del Sr. Pedro Reyes y

Rancho Los Barrera

Al Poniente en: 2296.40 ml con Camino a Díaz Ordaz o Brecha El Carrizal

Al Poniente en: 620.40 ml con Propiedad del Sr. Víctor Garza Sucesión

Mismo que se encuentra registrado en el Registro Público de la Propiedad como Finca N° 24767.

Del cual se propone para permuta una superficie de 4-00-00 hectáreas (40,000.00 m²) los cuales cuentan con las siguientes medidas y colindancias, en base al plano de subdivisión:

POLÍGONO 1:

Superficie: 20,000 m² (2-00-00 hectáreas)

Al Norte en: 237.00 ml con Propiedad del C. Pedro Reyes

Al Sur en: 233.60 ml con Carretera Reynosa - Monterrey

Al Este en: 85.00 ml con Propiedad Particular

Al Oeste en: 85.05 ml con Polígono 2





POLÍGONO 2:

Superficie: 10,000 m² (1-00-00 hectárea)

Al Norte en: 117.65 ml con Propiedad del Permutante

Al Sur en: 117.65 ml con Carretera Reynosa - Monterrey

Al Este en: 85.05 ml con Polígono 1

Al Oeste en: 85.05 ml con Propiedad del Permutante - Polígono 3

POLÍGONO 4:

Superficie: 10,000 m² (1-00-00 hectárea)

Al Norte en: 115.96 ml con Propiedad del Permutante

Al Sur en: 119.34 ml con Carretera Reynosa - Monterrey

Al Este en: 85.05 ml con Propiedad del Permutante - Polígono 3

Al Oeste en: 85.05 ml con Propiedad del Permutante

- - - **SEXTO:** Que el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, en su Hacienda Pública Municipal cuenta con cuatro inmuebles susceptibles para otorgar en permuta, mismos que se describen a continuación:

POLÍGONO A

Col. Lomas de Jarachina Norte Manzana 50

Superficie 6,902.50 m²

Norte en: 50.00 ml Calle San Francisco

Sur en: 50.00 ml con Ave. San Ramón

Este en: 138.05 ml con Ave. Israel

Oeste en: 138.05 ml con Área Municipal

Debidamente registrado en el Registro Público de la Propiedad y Comercio mediante Escritura N° 5794, sección Primera, N° 6313, legajo 2-127, de fecha 17 de septiembre del año 2002, en base al certificado emitido por el mismo Registro.



POLÍGONO B

Frac. Hacienda Las Fuentes IV

Superficie 4,425.506 m²

Norte en: 93.173 ml con Calle República Checa

Sur en: 105.607 ml con Calle Rodhe

Este en: 66.627 ml con Área Comercial

Oeste en: 18.273 ml con República Checa

Debidamente registrado en el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo la Finca N° 99333, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en base al Certificado emitido por el Instituto Registral y Catastral.

POLÍGONO C

Frac. Fuentes Sección Lomas

Superficie 7,977.76 m²

Norte en: 102.60 ml con Área de COMAPA

Sur en: 75.00 ml Calle Puente Vehicular

Este en: 90.00 ml con Canal Rodhe

Oeste en: 52.50 ml con Calle Circuito Independencia

Escritura Pública en Trámite.

POLÍGONO D

Frac. Loma Blanca

Superficie 4,817.75 m²

Norte en: 101.17 ml con Colector Sanitario

Sur en: 145.83 ml con la subestación y Conjunto Habitacional

Este en: 39.88 ml con el Blvd. Loma Blanca

Oeste en: 54.68 ml con la Colonia Unidad Obrera

**Gobierno Federal para la construcción de las instalaciones de la
Policía Federal**

POLÍGONO 1:

Superficie: 20,000 m² (2-00-00 hectáreas)

Al Norte en: 237.00 ml con Propiedad del C. Pedro Reyes

Al Sur en: 233.60 ml con Carretera Reynosa - Monterrey

Al Este en: 85.00 ml con Propiedad Particular

Al Oeste en: 85.05 ml con Polígono 2

RESERVAS ÁREAS DE EQUIPAMIENTO URBANO

POLÍGONO 2:

Superficie: 10,000 m² (1-00-00 hectárea)

Al Norte en: 117.65 ml con Propiedad del Permutante

Al Sur en: 117.65 ml con Carretera Reynosa - Monterrey

Al Este en: 85.05 ml con Polígono 1

Al Oeste en: 85.05 ml con Propiedad del Permutante - Polígono 3

POLÍGONO 4:

Superficie: 10,000 m² (1-00-00 hectárea)

Al Norte en: 115.96 ml con Propiedad del Permutante

Al Sur en: 119.34 ml con Carretera Reynosa - Monterrey

Al Este en: 85.05 ml con Propiedad del Permutante - Polígono 3

Al Oeste en: 85.05 ml con Propiedad del Permutante

- - - **DÉCIMO:** Que mediante Sesión de Cabildo N° 56, celebrada en fecha 17 de septiembre del año en curso fue aprobada por la unanimidad de los 24 integrantes en Pleno Aprobación de la Donación de predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal al Gobierno Federal para uso de la Secretaría de Gobernación, en su



Órgano Administrativo desconcentrado Policía Federal, para la edificación de las instalaciones de la Estación de Policía Federal Reynosa. Contando con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie: 20,000 m² (2-00-00 hectáreas)

Al Norte en: 237.00 ml con Propiedad del C. Pedro Reyes

Al Sur en: 233.60 ml con Carretera Reynosa - Monterrey

Al Este en: 85.00 ml con Propiedad Particular

- - - **DÉCIMO PRIMERO:** Que de acuerdo al Artículo 58, fracción IX de la Constitución Política Local, se requiere la autorización del Congreso del Estado, para que los Ayuntamientos estén en aptitud de enajenar bienes inmuebles, por lo que sometemos a su consideración, para su estudio, discusión y aprobación en su caso la siguiente:-----

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, A PERMUTAR CUATRO PREDIOS PROPIEDAD DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL A CAMBIO DE TRES INMUEBLES PROPIEDAD DEL C. GILBERTO GUERRA GUERRA; ASÍ COMO LA DONACIÓN DE 2-00-00 HECTÁREAS A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA FEDERAL. - -.

- - - **PRIMERO:** Que una vez expuestos los motivos de esta Iniciativa de Decreto, y tomando en cuenta que el interés del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, es cumplir con los compromisos y requerimientos que ciudadanía exige, que por motivos de la falta de predios propiedad de la Hacienda Pública Municipal, no es posible colaborar con las instituciones de gobierno para mejorar su infraestructura, así como, el incremento en el Recurso Humano, materiales y tecnológico, como lo





es la Policía Federal; y contando con la disposición favorable de los terceros que intervienen y facilitaron las condiciones para que éste proyecto se lleve a cabo.

- - - **SEGUNDO:** Se autorice al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, permutar cuatro inmuebles de su propiedad identificados con las siguientes medidas y colindancias:

POLÍGONO A

Col. Lomas de Jarachina Norte Manzana 50

Superficie 6,902.50 m²

Norte en: 50.00 ml Calle San Francisco

Sur en: 50.00 ml con Ave. San Ramón

Este en: 138.05 ml con Ave. Israel

Oeste en: 138.05 ml con Área Municipal

Debidamente registrado en el Registro Público de la Propiedad y Comercio mediante Escritura N° 5794, sección Primera, N° 6313, legajo 2-127, de fecha 17 de septiembre del año 2002, en base al certificado emitido por el mismo Registro.

POLÍGONO B

Frac. Hacienda Las Fuentes IV

Superficie 4,425.506 m²

Norte en: 93.173 ml con Calle República Checa

Sur en: 105.607 ml con Calle Rodhe

Este en: 66.627 ml con Área Comercial

Oeste en: 18.273 ml con República Checa

Debidamente registrado en el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo la Finca N° 99333, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en base al Certificado emitido por el Instituto Registral y Catastral.





POLÍGONO C

Frac. Fuentes Sección Lomas

Superficie 7,977.76 m²

Norte en: 102.60 ml con Área de COMAPA

Sur en: 75.00 ml Calle Puente Vehicular

Este en: 90.00 ml con Canal Rodhe

Oeste en: 52.50 ml con Calle Circuito Independencia

Escritura Pública en Trámite.

POLÍGONO D

Frac. Loma Blanca

Superficie 4,817.75 m²

Norte en: 101.17 ml con Colector Sanitario

Sur en: 145.83 ml con la subestación y Conjunto Habitacional

Este en: 39.88 ml con el Blvd. Loma Blanca

Oeste en: 54.68 ml con la Colonia Unidad Obrera

Debidamente registrado en el Registro Público de la Propiedad mediante Escritura N° 13109-CD-XL1X, sección Primera, N° 2857, legajo 2-058, de fecha 16 de mayo del año 2001.

- - - **TERCERO:** Que el C. Gilberto Guerra Guerra, otorga al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, una superficie de 4-00-00 hectáreas (40,000 m²), mismos que cuentan con las siguientes medidas y colindancias:

POLÍGONO 1:

Superficie: 20,000 m² (2-00-00 hectáreas)

Al Norte en: 237.00 ml con Propiedad del C. Pedro Reyes

Al Sur en: 233.60 ml con Carretera Reynosa - Monterrey

Al Este en: 85.00 ml con Propiedad Particular



Al Oeste en: 85.05 ml con Polígono 2

Reservas Áreas de Equipamiento Urbano

POLÍGONO 2:

Superficie: 10,000 m² (1-00-00 hectárea)

Al Norte en: 117.65 ml con Propiedad del Permutante

Al Sur en: 117.65 ml con Carretera Reynosa - Monterrey

Al Este en: 85.05 ml con Polígono 1

Al Oeste en: 85.05 ml con Propiedad del Permutante - Polígono 3

POLÍGONO 4:

Superficie: 10,000 m² (1-00-00 hectárea)

Al Norte en: 115.96 ml con Propiedad del Permutante

Al Sur en: 119.34 ml con Carretera Reynosa - Monterrey

Al Este en: 85.05 ml con Propiedad del Permutante - Polígono 3

Al Oeste en: 85.05 ml con Propiedad del Permutante

- - - **CUARTO:** Que el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, done una superficie de 2-00-00 hectáreas (20,000 m²), a favor del Gobierno Federal para la construcción de las instalaciones de la Policía Federal, mismos que cuentan con las siguientes medidas y colindancias:

Gobierno Federal para la construcción de las instalaciones de la Policía Federal

POLÍGONO 1:

Superficie: 20,000 m² (2-00-00 hectáreas)

Al Norte en: 237.00 ml con Propiedad del C. Pedro Reyes

Al Sur en: 233.60 ml con Carretera Reynosa - Monterrey



Al Este en: 85.00 ml con Propiedad Particular

Al Oeste en: 85.05 ml con Polígono 2

- - - **CUARTO:** Se faculta al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos realicen las operaciones jurídicas que se autorizan. -----.

TRANSITORIO

- - - **ÚNICO:** El presente decreto inicia su vigencia al día siguiente al de su publicación en el periódico oficial del estado.-----.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"



LIC. JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. AMADO LINCE CAMPOS
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

